GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No SAF-STIC-SOLUCIÓN INFORMATICA-01-2023

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del día 31 de octubre de 2023, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 86-B No. 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000 (Ex-penitenciaria Juárez, galería 4, celda 140), el servidor público el Lic. Jessy Suárez Pinedo Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, Mtra. Marielisa Rodriguez Toledo, Jefa de Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de la dirección antes mencionada, el Ing. Luis Mario Gamboa Palma, Director de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Ing. Fidencio Abner Ciau Chan, Jefe de Procesamiento de la Información de la Dirección antes mencionada representante de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas como representante de la Solicitante, así como los representantes de los postores, para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación con esta Licitación Pública No. **SAF-STIC-SOLUCIÓN INFORMATICA-01-2023** para la Adquisición de Infraestructura y soluciones Informáticas.

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE

I. Por parte de "La Solicitante" se precisa que, para el numeral XI, punto 15.3. Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la Agencia de Administración Fiscal u opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, mediante el ingreso de la e-firma en la funcionalidad "Autoriza 32-D Público". Ambas constancias con una vigencia máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha del acto de entrega y apertura de ofertas. En caso de que "El Postor" sea de otra Entidad Federativa deberá presentar documento equivalente expedido por la autoridad competente. Dicho documento deberá contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente invitación, o en su caso, original del escrito bajo protesta de decir verdad en el que compromete a entregar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) o por la autoridad competente de su respectiva entidad federativa, a más tardar a los 20 días naturales del día que se lleve a cabo el acto de fallo, por lo que queda sin efecto lo indicado en el numeral XI, punto 15.3 de las bases.
II. Por parte de "La Solicitante" en relación con las CEDULAS (5) se actualiza, la cual será remitida a los postores vía electrónico al correo registrado, al momento de adquirir las bases de la presente, por lo que queda sin efecto lo establecido en las CEDULAS (5) de las presentes bases.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS POSTORES

Preguntas por parte del postor **AITELECOM SA DE CV:**

REFERENCIA: RELATIVO A LAS BASES SAF-STIC-SOLUCIÓN INFORMATICA-01-2023. Para el siguiente numeral: 23. Cédula 6 Proposición Técnica: "El Postor" presentará una proposición técnica, debidamente firmada por "El Postor" o su representante legal en cada hoja, estableciendo los requisitos mínimos solicitados por "La Convocante" indicados en el numeral XII. Descripción del suministro del servicio a contratar, y debiendo considerar todos los puntos establecidos en la(s) acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. "El Postor" deberá presentarla en la forma y términos establecidos en las presentes bases de licitación. Página 20 de las Bases.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No SAF-STIC-SOLUCIÓN INFORMATICA-01-2023

PREGUNTA 1: Solicitamos amablemente a la convocante para el tema de fichas técnicas, manuales e información técnica que soporte nuestra propuesta técnica se acepten que la misma la podamos entregar de manera digital, ya que al menos en lo que concierne a la partida 1 con sus 83 lotes sería mejor su manejo y consulta de manera digital en disco compacto u USB ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: "La Solicitante" acepta su solicitud.

REFERENCIA: RELATIVO A LAS BASES SAF-STIC-SOLUCIÓN INFORMATICA-01-2023.Para el siguiente numeral: 3.- Para la Adjudicación. En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes. La adjudicación se realizará por partida de manera independiente, pudiendo adjudicarse una o varias partidas a un mismo postor. Si a algún" Postor" se le hubiere desechado su proposición para alguna de las partidas, podrá continuar participando en las demás. **Página 11 de las Bases.**

PREGUNTA 2: Entendemos que la forma de adjudicación será por partida completa, es decir por ejemplo la partida 1 que se conforma de 83 lotes, se adjudicará a un solo licitante en su totalidad y así sucesivamente la partida 2 con sus 9 lotes y partida 3 con sus 52 lotes ¿es correcta la apreciación?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, es correcta su apreciación, la adjudicación será por partida completa, incluyendo los respectivos lotes que la integran.

REFERENCIA: RELATIVO A LAS BASES SAF-STIC-SOLUCIÓN INFORMATICA-01-2023.Para el siguiente numeral: XI. Instrucciones para la elaboración de proposiciones. "Este modelo a su vez, deberá identificarlo con el nombre de "El Postor" y preferentemente con el sello de su empresa". Página 15 de las Bases.

PREGUNTA: ¿Puede aclarar la convocante, si expresar de forma autógrafa la razón social en la primera hoja del modelo de contrato, será suficiente para cumplir con la presente indicación?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, debera identificarlo, al final de la hoja, del modelo del contrato, con nombre de "El Postor" y preferentemente con el sello de su empresa.

REFERENCIA: RELATIVO A LAS BASES SAF-STIC-SOLUCIÓN INFORMATICA-01-2023. Para el siguiente numeral: XI. Instrucciones para la elaboración de proposiciones. "Toda la documentación solicitada en las presentes bases deberá estar firmada autógrafamente por "El Postor" o su representante legal en todas y cada una de las hojas (En caso de presentar información en ambas caras de la hoja, éstas deberán estar firmadas en su anverso y reverso); con excepción de los documentos originales y/o copias certificadas, presentadas para cotejo." **Página 16 de las Bases.**

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la Convocante, que la documentación presentada en formato digital puede llevar firma digital.

RESPUESTA: "La Convocante" acepta su solicitud.

REFERENCIA: Para los siguiente numerales:

17. Especificaciones técnicas para la partida 1

17.1. Presentar las certificaciones del personal que lo acrediten con la experiencia para cumplir con al menos personal calificado que cumplan con al menos lo siguiente:

• Dos años de experiencia en mantenimientos preventivos y correctivos en sistemas de respaldo de energía.

• Dos años de experiencia en mantenimientos de equipos activos de comunicaciones

17.4. Presentar las cartas y certificaciones que lo avelen como:

• Carta del fabricante de los switches que lo autorice al licitante como partner registrado en México.

• Certificado de cuando menos 1 Ingeniero del postor, en la interconexión de dispositivos de redes, de la marca de switches solicitada.

• Carta del distribuidor autorizado de equipos de comunicación, que avale al postor como distribuidor autorizado y lo respalde en procesos de soporte y garantía.

• Carta del distribuidor autorizado de equipos de comunicación, que avale que el postor cuenta con ingenieros especialistas en soluciones de la marca.

• Certificados de cuando menos 2 Ingenieros del postor, en sistemas de puesta a tierra de la marca solicitada.

• Cuando menos 1 certificado ITIL, de personal del postor.

Página 19 de las Bases.

PREGUNTA: Respetuosamente, se hace mención para conocimiento de la Convocante, que, debido a que las cartas del fabricante y/o distribuidores, así como las certificaciones y/o constancias y/o diplomas del personal, por la naturaleza de los procesos de los organismos e instituciones que emiten estos documentos, en algunos casos éstos están disponibles en formato digital. Por esto, ¿se solicita amablemente, que estos documentos requeridos en Licitación (los referentes al requerimiento de Cartas del Fabricante, Cartas de Distribuidores y Certificados y/o Constancias y/o Diplomas del personal) puedan ser presentados en formato digital, mediante un dispositivo físico de almacenaje como USB o CD, e integrando en cada documento presentado, la firma digital del representante legal?

RESPUESTA: "La Solicitante" acepta su solicitud.

REFERENCIA: Para el siguiente numeral:

17. Especificaciones técnicas para la partida 1

17.1. Presentar las certificaciones del personal que lo acrediten con la experiencia para cumplir con al menos personal calificado que cumplan con al menos lo siguiente:

• Dos años de experiencia en mantenimientos preventivos y correctivos en sistemas de respaldo de energía.

• Dos años de experiencia en mantenimientos de equipos activos de comunicaciones

Página 19 de las Bases.

PREGUNTA: ¿Se solicita amablemente a la convocante, si para validez del presente requerimiento, podrá aceptar el Curriculum Vitae de dicho personal, con una o más certificaciones de fabricante y/o diplomas afines a los servicios que serán prestados, como aval de la experiencia requerida?

RESPUESTA: "La Solicitante" acepta su solicitud.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No SAF-STIC-SOLUCIÓN INFORMATICA-01-2023

Preguntas por parte del postor **WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES S DE RL DE CV:**

PREGUNTA: 1-. Se pregunta a la convocante, para el llenado del anexo económico, se aprecia en el formato otorgado que no se encuentra la columna cantidad ni precio total de cada lote, ¿debemos entender que el total de los equipos se debe incluir en el campo descripción y el precio final por partida colocarlo en la columna precio unitario, o permite la convocante añadir las columnas que faltan para mayor claridad ?

RESPUESTA: "La Convocante" indica que, deberá apegarse a la segunda precisión de la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA: 2-. Se pregunta a la convocante, si nosotros somos los master reseller de la marca en México, ¿quedamos exentos de la documentación marcada en el punto 19.4?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, debera apegarse a lo establecido en el numeral XI, punto 19.4 de las presentes bases, entregando, Presentar las cartas y certificaciones que lo avelen como:

- Carta emitida por el distribuidor mayorista o máster reseller, en la cual se garantice que los equipos cuentan con la garantía solicitada en las bases.
- Carta de apoyo a la propuesta del postor, del distribuidor mayorista o máster reseller, donde se certifica qué el postor cuenta con la capacidad técnica para manipular la línea de productos de la solución ofertada.

Y añadiendo la aclaración que son Master reseller.

PREGUNTA: 3-. Se pregunta a la convocante, para el llenado del anexo técnico, ¿debemos entender que el llenado va en relación al documento Anexo Equipamiento y actualización a salas de oralidad?

RESPUESTA: "La Convocante" indica que debera apegarse a lo establecido para la Partida 1 el Anexo 1, para la Partida 2 el Anexo 2 y para la Partida 3 el Anexo 3, de las presentes bases.

PREGUNTA: 4.- En el acto de apertura de ofertas ¿Se podría permitir la asistencia y entrada de un apoderado o mandatario del postor presentando original de una carta poder simple o carta poder simple otorgada ante fedatario público?

RESPUESTA: "La Convocante" indica que debera apegarse a las bases, en relacion al numeral XI, punto 15.6.**Original o copia certificada ante fedatario público** y copia simple del poder, del representante legal para actos de administración otorgada ante fedatario público. **(Este documento se deberá presentar en el caso de no estar inserto dentro del acta constitutiva de la empresa).** En caso de ser persona física, deberá presentar original del testimonio del poder otorgado ante fedatario público o su copia debidamente certificada ante fedatario público y copia simple del mismo (dicho poder podrá ser general y haber sido otorgado con facultades para actos de administración o en caso de ser poder especial deberá haber sido otorgado con facultades que contemplen representar a la persona física ante Autoridades Administrativas Estatales y poder participar en procedimientos de licitaciones públicas), o bien, original de la carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante fedatario público.

PREGUNTA: 5.- En el punto 14 de REQUISITOS SOLICITADOS A "EL POSTOR" PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y PROPOSICIÓN. Se solicita Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del documento mediante el que acredite estar inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, o en su caso, escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado

por él o su representante legal en el que manifieste bajo formal protesta de decir verdad, estar inscrito en dicho sistema, mencionando en este, A) el número de proveedor; B) número del beneficiario con el que cuenta y C) número de folio de dicho registro. Nosotros realizamos nuestro registro en la plataforma del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal y estamos inscritos como proveedor, pero no se nos entregó en su momento constancia para acreditar dicho registro, la cual ya fue solicitada pero aun no ha sido entregada, por lo que solicitamos a la convocante que se nos acepte para poder cumplir con este punto el escrito en el que declaramos estar inscrito en dicho sistema mencionando el numero de folio que aparece en la plataforma con nuestro nombre de proveedor y RFC.

RESPUESTA: "La Convocante" indica que debera apegarse a las bases, en relacion al numeral XI, punto 14.Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del documento mediante el que acredite estar inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, o en su caso, **escrito en hoja membretada** de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal en el que manifieste bajo formal protesta de decir verdad, estar inscrito en dicho sistema, mencionando en este, A) el número de proveedor; B) número del beneficiario con el que cuenta y C) número de folio de dicho registro.

PREGUNTA: 6.- En el punto 15. Documentación legal, se solicitan Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de diversos documentos, algunos de los cuales son descargados de las páginas oficiales de las dependencias, como por ejemplo constancia de situación fiscal, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la Agencia de Administración Fiscal. En caso de que "El Postor" sea de otra Entidad Federativa deberá presentar documento equivalente e inscripción ante el I.M.S.S. o documento del Registro patronal, ¿Se puede presentar como original la impresión de estos documentos en su caso a color o blanco y negro y copia simple en blanco y negro de los mismos para cumplir con este punto?

RESPUESTA: "La Convocante" indica que debera apegarse a las bases, en relacion al numeral XI, punto 15.3 Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la Agencia de Administración Fiscal Dicha constancia constancias con una vigencia máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha del acto de presentación de propuestas y apertura de ofertas. En caso de que "El Postor" **sea de otra Entidad Federativa deberá presentar documento equivalente** a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, y expedido por la autoridad competente. Dicho documento deberá contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación, o en su caso, Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se compromete a entregar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales(en sentido positivo) emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán a más tardar a los 20 días naturales de día que se llevó el acto de fallo.

PREGUNTA: 7.- En el punto 15.6. se solicita original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del poder, del representante legal para actos de administración otorgada ante fedatario público. (Este documento se deberá presentar en el caso de no estar inserto dentro del acta constitutiva de la empresa). En caso de no presentar este documento porque dicho poder está dentro del acta constitutiva ¿Es necesario expresarlo por escrito o únicamente no se presenta y con eso se tiene por cumplido este punto?

RESPUESTA: La Convocante" indica que debera apegarse a las bases, en relacion al numeral XI, punto 15.6 Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del poder, del representante legal para actos de administración otorgada ante fedatario público. **(Este documento se deberá presentar en el caso de no estar inserto dentro del acta constitutiva de la empresa)**. En caso de ser persona física, deberá presentar original del testimonio del poder otorgado ante fedatario público o su copia debidamente certificada ante fedatario público y copia simple del mismo (dicho poder podrá ser general y haber sido otorgado con facultades para actos de administración o en caso de ser poder especial deberá haber sido otorgado con facultades que contemplen representar a la persona física ante Autoridades Administrativas Estatales y poder participar en procedimientos de licitaciones públicas), o bien, original de la carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante fedatario público.

Preguntas por parte del postor **REDES Y ASESORIAS DEL MAYAB SA DE CV:**

PREGUNTA: 1.- Con relación a las cartas de fabricante solicitadas para la presente licitación, hacemos de su conocimiento que los distintos proveedores con los que trabajamos nos informan que no se están entregando Cartas físicas Originales, por lo que únicamente podemos obtener para presentar en nuestra propuesta son Cartas en formato Digital. ¿La convocante aceptaría las cartas de fabricante en formato digital para cumplir con este requisito en el acto de presentación y apertura de proposiciones?

RESPUESTA: "La Solicitante" acepta su solicitud.

PREGUNTA: 2.- Con relación al plazo de entrega de los bienes, se solicita amablemente a la convocante nos pueda confirmar que el tiempo de entrega máximo para la **Partida 2 lote 1, 2,4,6, 8 y 9** es de 45 días naturales a partir de la fecha de firma del contrato.

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, para la Partida 2, lotes 1, 2,4,6, 8 y 9 es de 45 días naturales a partir de la fecha del firma del contrato.

PREGUNTA: 3.- Con relación al plazo de entrega de los bienes, se solicita amablemente a la convocante nos pueda confirmar que el tiempo de entrega máximo para la Partida 2 lote 3 y 5 es de 20 días naturales a partir de la fecha de firma del contrato.

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, para la Partida 2 lote 3 y 5 es de 20 días naturales a partir de la fecha de firma del contrato.

PREGUNTA: 4.- En el anexo 2 de la Partida 2 se indica que el plazo de entrega es de 45 días naturales para la Partida 2, Lote 7. Debido a los escases de materiales en el sector de los semiconductores que están afectando a las cadenas de suministro mundiales y ralentizando la producción en múltiples sectores, desde la automoción hasta la electrónica de consumo, entre otros. Los fabricantes están teniendo tiempos de entrega prolongados, por tal motivo solicitamos atentamente a la convocante el poder considerar un plazo de entrega de 60 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato. ¿Acepta la convocante nuestra propuesta?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que debera apegarse a lo establecido en el Anexo 2 – Partida 2, Lote 7, Tiempo de entrega: 45 días naturales, de las presentes bases.

PREGUNTA: 5.- Con relación al punto 18, especificaciones técnicas para la partida 2, página 19, se solicita presentar las siguientes cartas de fabricante:

- Carta emitida por fabricante, en la cual se indique que el participante es un Distribuidor Autorizado de la marca.

- Carta emitida por el fabricante, en la cual se garantice que los equipos cuentan con la garantía solicitada en las bases.

- Carta emitida por el fabricante, en la cual garantiza que los equipos propuestos son nuevos y vigentes en el mercado

Asumimos que estas cartas aplican únicamente para el lote 7 (Servidor para respaldos) y en el caso del lote 6 únicamente aplica la Carta emitida por fabricante, en la cual se indique que el participante es un Distribuidor Autorizado de la marca.

Agradecemos amablemente a la convocante nos confirme lo citado anteriormente dado que los lotes 1,2,3,4,5,8 y 9 corresponden a servicios, licencias, pólizas y accesorios que no requieren ese tipo de cartas.

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que es correcta su apreciación.

PREGUNTA: 6.- Con relación a la partida 2, lote 7 en donde solicita la convocante que se deberá incluir el servicio de integración con el sistema de almacenamiento en red (NAS) que asigne la convocante (subpartida 2.2), se deberá incluir los cables y dispositivos necesarios para conexión a 1 Gbps. Agradecemos amablemente a la convocante nos confirme el modelo y las especificaciones de la NAS a la cual se deberán integrar los servidores licitados.

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que el modelo del sistema de almacenamiento es: RS3621RPXS, para la partida 2, lote 7.

PREGUNTA: 7.- Con relación a la partida 2, lote 9, la convocante solicita que la pantalla deberá contar con un índice de calidad de imagen de 2,000. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita que esa característica sea opcional ya que el equipo que se puede ofertar tiene la función equivalente de Picture Clarity. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, acepta su propuesta.

PREGUNTA: 8.- Con relación a la partida 2, lote 9, la convocante solicita que la pantalla deberá contar con Dolby Digital Plus. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita que esa característica sea opcional ya que el equipo que se puede ofertar tiene la función equivalente de Object Tracking Sound. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, acepta su propuesta.

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente junta son de observancia obligatoria para todos los postores que participan en la presente Licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.

Se les recuerda a los presentes, que el Acto de Apertura de Ofertas, será en esta misma sala a las 12:00 horas del día 06 de noviembre del presente año.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No SAF-STIC-SOLUCIÓN INFORMATICA-01-2023

El presente acto se realizó en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y demás normatividad aplicable.

Para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los servidores públicos que intervinieron en este acto, así como por los representantes de los licitantes presentes, entregándose a todos copia del mismo vía correo electrónico; y aclarando que pasará a formar parte del expediente de la Licitación Pública No. **SAF-STIC-SOLUCIÓN INFORMATICA-01-2023.**

Asimismo, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se pone a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo de su exclusiva responsabilidad el acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada el presente acto, siendo las 12:45 horas del día de hoy, 31 de octubre de 2023.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS	**FIRMA**
Lic. Jessy Suárez Pinedo Director General de Administración Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Secretaría de Administración y Finanzas **Convocante**	
Mtra.Marielisa Rodriguez Toledo Jefe de Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales Direccion General de Administración	
Ing. Luis Mario Gamboa Palma Director de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicacione de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas **Solicitante**	
Ing. Fidencio Abner Ciau Chan Jefe de Procesamiento de la Información Dirección de Gestión Tecnológica **Solicitante**	
CP. Suemy Rubí Araujo Pineiro Titular del Órgano de Control Interno Secretaría de Administración y Finanzas	**NO SE PRESENTO**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No SAF-STIC-SOLUCIÓN INFORMATICA-01-2023

POSTORES Y OBSERVADORES	FIRMA
WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	**NO SE PRESENTO**
AITELECOM SA DE CV C. MARIO FERNANDO ECHEVERRIA SANCHEZ	
REDES Y ASESORIAS DEL MAYAB SA DE CV C.CARLOS EFRAIN FERNANDEZ PENICHE	